

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**BRAOJOS**

OTROS ANUNCIOS

Teniendo presente el hecho de que está vacante el cargo de juez de paz titular y de conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz. Por parte de este Ayuntamiento se abre un plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El expediente se encuentra en las oficinas del Ayuntamiento y podrá ser examinado por las personas interesadas.

Braojos de la Sierra, a 10 de febrero de 2023.—El alcalde, Ricardo J. Moreno Picas.
(03/2.696/23)

